

INSTRUCCIONES OPERATIVAS DE LA UNIDAD DE ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR PARA COMPLEMENTAR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2023 SOBRE LAS ENSEÑANZAS DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS. (27/03/2023)

Para ver el texto completo y consolidado:
Página web del Ministerio.

1. La Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional de 6 de marzo de 2023, por la que se dictan instrucciones para regular diversos aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento de las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para el alumnado español residente en el exterior, facultan a la Unidad de Acción Educativa exterior para dictar instrucciones operativas necesarias para su aplicación, en su:

- A. Artículo primero.
- B. Disposición final primera.
- C. Disposición final segunda.
- D. Artículo segundo.

2. El proceso de inscripción se iniciará:

- A. Al menos con quince días naturales de antelación a la apertura del plazo de inscripción. [SEP]
- B. Al menos con diez días naturales de antelación a la apertura del plazo de inscripción. [SEP]
- C. Al menos con quince días hábiles de antelación a la apertura del plazo de inscripción.
- D. Al menos con diez días hábiles de antelación a la apertura del plazo de inscripción.

3. La tramitación de la inscripción se llevará a cabo por:

- A. Medios digitales.
- B. Medios y fines.

- C. Medios determinados por la Unidad de Acción Educativa Exterior.
- D. Medios electrónicos.

4. El plazo de inscripción deberá ser de al menos: 

- A. Quince días hábiles.
- B. Veinte días hábiles.
- C. Diez días hábiles.
- D. Quince días hábiles y alguno sin habilidad.

5. Las solicitudes se realizarán electrónicamente con el programa de aplicación de gestión en:

- A. Las Consejerías donde se disponga de dicho programa.
- B. Las Aulas de Lengua y Cultura donde se disponga de dicho programa.
- C. Las Agrupaciones donde se disponga de dicho programa.
- D. Las Asociaciones de Padres y Madres donde se disponga de dicho programa.

6. En cualquier momento del procedimiento de inscripción del alumnado se podrán solicitar los correspondientes documentos originales para:

- A. Proceder al cotejo de lo presentado.
- B. Comprobar la validez de los documentos.
- C. Proceder a la verificación de las fechas.
- D. Cotejar la nacionalidad del padre y de la madre.

7. La documentación será incorporada al registro personal del alumnado de acuerdo con la instrucción:

- A. 7 de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- B. 8 de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- C. 9 de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- D. 10 de la resolución de 6 de marzo de 2023.

8. Todo cambio de centro de escolarización regular del alumnado deberá comunicarse a:

- A. La Agrupación.
- B. La Consejería.
- C. La Unidad de Acción Educativa en el Exterior.
- D. La Asociación de Padres y Madres de la Agrupación.

9. Las aulas de lengua y cultura se ubicarán, preferentemente, en:

- A. Locales cedidos a la Consejería por el CRE (Consejo de Residentes Españoles).
- B. Centros comunitarios.
- C. Centros escolares.
- D. Centros parroquiales.

10. Siempre y cuando el alumnado reciba al menos la hora y media de enseñanza presencial, se podrán autorizar otras formas de agrupamiento y horario para las enseñanzas presenciales, previo informe enviado a:

- A. La Agrupación y la Consejería.
- B. La Consejería y la UAEE.
- C. La UAEE y la Inspección de Educación.
- D. La Inspección de Educación y el Ministerio.

11. En caso de que exista lista de espera, dicha lista estará vigente hasta:

- A. El 15 de enero (15 de julio en el hemisferio sur).
- B. El 10 de enero (10 de julio en el hemisferio sur).
- C. El 20 de enero (20 de julio en el hemisferio sur).
- D. El 30 de enero (30 de julio en el hemisferio sur).

12. La prueba de competencia lingüística para adscripción de nivel medirá la competencia del alumnado en las cuatro destrezas (comprensión y expresión, oral y escrita), excepto en el caso del:

- A.** Alumnado de siete años nacido en el país de residencia y que haya estado escolarizado en el sistema educativo español, que realizará únicamente las pruebas orales.
- B.** Alumnado de siete años nacido en el país de residencia y que no haya estado escolarizado en el sistema educativo español, que realizará únicamente las pruebas escritas.
- C.** Alumnado de siete años nacido en el país de residencia y que haya estado escolarizado en el sistema educativo español, que realizará únicamente las pruebas escritas.
- D.** Alumnado de siete años nacido en el país de residencia y que no haya estado escolarizado en el sistema educativo español, que realizará únicamente las pruebas orales.

13. Para elaborar la propuesta de organización de las enseñanzas (aulas, niveles, grupos, docente, etc) se tendrán en cuenta los criterios básicos contenidos en el artículo:

- A.** 17 de la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre.
- B.** 18 de la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre.
- C.** 19 de la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre.
- D.** 20 de la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre.

14. Las consejerías remitirán por medios electrónicos a la UAEE con copia a la Inspección de Educación, la propuesta de las aulas y grupos que vayan a funcionar el curso siguiente y su asignación a los diferentes docentes de la agrupación:

- A.** Vía urgente.
- B.** Vía ALEXIA.
- C.** Vía SATÉLITE.

D. Vía GEISER.

15. Las consejerías remitirán a la UAEE, los listados para la inscripción de alumnado y profesorado en el aula virtual de la plataforma de gestión que se determine: [L]
[SEP]

- A. Antes del principio del curso.
- B. Antes del 30 de mayo (30 de noviembre en el hemisferio sur).
- C. Antes del final del curso.
- D. Antes del 15 de mayo (15 de noviembre en el hemisferio sur).

16. Se podrán planificar periodos presenciales de dos horas en los grupos con más de dos niveles siempre que :

- A. Todo el alumnado reciba las dos horas semanales de enseñanza presencial.
- B. Suponga un incremento de plantilla moderado.
- C. Se aplique a los grupos con más de cuatro cursos de distintos niveles.
- D. Todas las respuestas anteriores son falsas.

17. En caso de baja de las clases en una agrupación, la familia se lo comunicará a:

- A. La dirección de la Agrupación.
- B. El profesor o profesora tutor/a presencial.
- C. El profesor o profesora tutor/a en línea.
- D. La vecina o vecino que lleva al alumno/a a las clases.

18. Si un alumno o una alumna de nueva inscripción o de continuidad no se incorpora al programa durante el primer mes, _____ enviará comunicación a la familia explicando que, de no asistir, se le dará de baja por falta de asistencia y por lo tanto no podrá volver a matricularse en el programa: [L]
[SEP]

- A. La persona encargada de las gestiones administrativas de la Agrupación.
- B. La Consejería de Educación.
- C. La dirección de la Agrupación.
- D. El profesorado.

19. A final de curso deberá actualizar el censo del alumnado:

- A. La persona encargada de las gestiones administrativas de la Agrupación.
- B. La Consejería de Educación.
- C. La dirección de la Agrupación.
- D. El profesorado.

20. Las personas titulares de las consejerías de Educación trasladarán la propuesta de horarios de docentes en línea a la UAEE antes del 10 de junio (10 de diciembre en el hemisferio sur), para:

- A. Su planificación y aprobación.
- B. Su aprobación y puesta en marcha.
- C. Su visado y aprobación.
- D. Su visado y pasaporte.

21. La UAEE podrá designar docentes en línea:

- A. Cuando los docentes coincidan en más de una agrupación.
- B. Cuando los docentes incidan en más de un aula.
- C. Cuando los docentes trabajen menos horas presenciales de las que tiene el horario.
- D. Cuando sea determinado por las necesidades del servicio.

22. El profesorado que ejerza la tarea de coordinación podrá computar como lectivas en su horario personal hasta un máximo de:

- A. Cuatro horas semanales.

- B. Tres horas semanales.
- C. Dos horas semanales.
- D. Una hora semanal.

23. Como regla general y siempre que sea posible, cada docente atenderá a un solo curso y tendrá un:

- A. Mínimo de 40 y un máximo de 150 alumnos/as.
- B. Mínimo de 50 y un máximo de 160 alumnos/as.
- C. Mínimo de 60 y un máximo de 160 alumnos/as.
- D. Mínimo de 40 y un máximo de 140 alumnos/as.

24. El docente en línea deberá proporcionar una atención individualizada de manera:

- A. Frecuente.
- B. Implicada.
- C. Amable.
- D. Pedagógica.

25. En el modelo de enseñanza mixta, el profesorado presencial llevará a cabo las siguientes funciones:

- A. Impartir clases motivando al alumnado a la participación y al aprendizaje y programar las sesiones.
- B. Llevar el registro de asistencia del alumnado, comunicar a la dirección cuando el alumnado alcance el 25% de faltas de asistencia y atender a las familias.
- C. Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, aplicar las pruebas finales de nivel y realizar las tareas administrativas que les correspondan o les sean asignadas por la dirección.
- D. Las tres respuestas anteriores son verdaderas.

26. El profesorado en modalidad no presencial (docente en línea) deberá generar informes sobre la actividad del alumnado con una periodicidad:

- A. Semanal. [L]
[SEP]
- B. Quincenal. [L]
[SEP]
- C. Mensual. [L]
[SEP]
- D. Trimestral. [L]
[SEP]

27. Una vez constituida la comisión técnica, la consejería de Educación comunicará a la UAEE, con copia a la Inspección de Educación su composición, la fecha de constitución y la programación de las actividades previstas para el curso:

- A. Antes del 25 de octubre (antes del 25 de marzo en el hemisferio sur).
- B. Antes del 30 de octubre (antes del 30 de marzo en el hemisferio sur).
- C. Antes del 25 de septiembre (antes del 25 de febrero en el hemisferio sur).
- D. Antes del 30 de septiembre (antes del 28 de febrero en el hemisferio sur).

28. Si el número de profesores/as de la agrupación está comprendido entre 11 y 16, el máximo de horas lectivas computables por función directiva será de:

- A. 15.
- B. 12.
- C. 18.
- D. 16.

29. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.3.1. de la resolución de 6 de marzo de 2023 el profesorado deberá:

- A. Complimentar una declaración personal de su horario de trabajo.
- B. Hacer las tareas administrativas que le correspondan.

- C. Estar a la disposición de la dirección de la Agrupación para cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Consejería.
- D. Las tres respuestas anteriores son falsas.

30. En cumplimiento de la disponibilidad del profesorado, se podrán dedicar horas de apoyo a la dirección o a los distintos programas de coordinación según se indica a continuación:

- A. Coordinación de bienestar: 2 horas a la semana.
- B. Coordinación técnica: 2 horas a la semana.
- C. Apoyo a dirección (AD): recaerá en un máximo de dos personas, podrían ser hasta tres si hay aula en distinto país.
- D. Coordinación plataformas TIC: 2 horas a la semana.

31. En el plan anual se incluirá:

- A. La distribución de días de apoyo a la dirección.
- B. La coordinación entre docentes de la Agrupación y de docentes de otras Agrupaciones.
- C. La relación de tareas a las que se destinarán dichos días.
- D. Las tres respuestas anteriores son falsas.

32. En el plan anual deberá reflejarse de manera breve y concisa:

- A. Las características distintivas geográficas, socioculturales y educativas del entorno en el que se ubica la agrupación.
- B. Los objetivos y prioridades de la agrupación para el curso, que deberán sustentarse en la memoria del curso anterior y en las propuestas de mejora formuladas.
- C. Las modificaciones introducidas en la planificación curricular a la que se refiere el artículo 6.1.4.b de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- D. Las tres respuestas anteriores son verdaderas.

33. En el plan anual deberá reflejarse de manera breve y concisa:

- A.** Los criterios para unificar la acción tutorial en la agrupación (referidos a la dirección, al alumnado y a reuniones y visitas de familias).
- B.** Los criterios sobre funcionamiento de aulas, modalidades de enseñanza, agrupamiento de alumnado, compra de recursos materiales y adscripción del profesorado a grupos de alumnado.
- C.** Los criterios y procedimientos para la coordinación de las modalidades presencial y no presencial y casi presencial.
- D.** Las tres respuestas anteriores son falsas.

34. En el plan anual deberá reflejarse de manera breve y concisa:

- A.** La relación de aulas a la que se refiere al (sic) artículo 2.1.3 de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- B.** La relación de aulas a la que se refiere al (sic) artículo 2.1.4 de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- C.** La relación de aulas a la que se refiere al (sic) artículo 2.1.5 de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- D.** La relación de aulas a la que se refiere al (sic) artículo 2.1.6 de la resolución de 6 de marzo de 2023.

35. En el plan anual deberá reflejarse de manera breve y concisa:

- A.** Los datos referidos a la adscripción de profesorado y a la organización de las aulas, incluida la plataforma de aprendizaje en línea utilizada, con especificación de niveles, grupos y número de alumnos y alumnas.
- B.** El calendario de reuniones proyectadas del equipo docente, de los o las docentes con las familias de cada grupo y de la dirección con representantes de las asociaciones de familias del ámbito territorial.

- C. La propuesta de actividades de formación del profesorado que la dirección, el equipo docente y la junta de personal hayan presentado a la consejería de Educación, incluido el plan de formación INTEF.
- D. La distribución de las horas y días de apoyo a la dirección y de coordinación entre docentes y relación de tareas a las que se destinarán dichas horas.

36. El equipo docente llevará a cabo la revisión del plan anual y posteriormente la dirección de la agrupación elaborará el informe que contendrá las conclusiones más significativas de la misma, añadiendo al informe:

- A. El modelo del Anexo III en caso de que existan grupos que no cumplan el requisito para mantenerse abiertos.
- B. El modelo del Anexo IV en caso de que existan grupos que no cumplan el requisito para mantenerse abiertos.
- C. El modelo del Anexo III en caso de que no existan grupos que no cumplan el requisito para mantenerse abiertos.
- D. El modelo del Anexo IV en caso de que no existan grupos que no cumplan el requisito para mantenerse abiertos.

37. En la reunión de revisión del plan anual se analizará:

- A. La regularidad de la asistencia del alumnado y los motivos más frecuentes de las ausencias.
- B. La regularidad de la asistencia del alumnado, su repercusión en la composición de los grupos y las implicaciones de las familias.
- C. Las faltas injustificadas del alumnado y su repercusión en la composición de los grupos.
- D. La regularidad de la asistencia del alumnado y su repercusión en la composición de los grupos.


38. Los docentes se reunirán con las familias a principios de curso según instrucción 9 de la resolución de 6 de marzo de 2023, tras la reunión elaborarán:

- A. Un breve informe según el modelo que se incluye como Anexo IV.
- B. Un breve informe interno según el modelo que se incluye como Anexo IV.
- C. Un breve informe interno según el modelo que se incluye como Anexo III.
- D. Un breve informe según el modelo que se incluye como Anexo III.

39. Las convocatorias de las reuniones generales del profesorado con todas las familias de cada grupo de alumnado se realizarán por medio de un procedimiento que:

- A. Facilite su conocimiento por parte de las personas interesadas.
- B. Contemple al menos una convocatoria digital y otra a través del alumnado.
- C. Especifique el orden del día de la reunión.
- D. Todas las respuestas anteriores son verdaderas.

40. El registro personal del alumnado será digitalizado:

- A. En la plataforma de gestión GEISER. 
- B. En la plataforma de gestión MOODLE.
- C. En la plataforma de gestión que indique la UAEE.
- D. Las tres respuestas anteriores son falsas.

41. El registro personal del alumnado incluirá, al menos, la documentación indicada en el apartado:

- A. 10.2 de la resolución de 6 de marzo de 2023, y cualquier documento que considere necesario para el seguimiento del alumnado.
- B. 10.1 de la resolución de 6 de marzo de 2023, y cualquier documento que considere necesario para el seguimiento del alumnado.

- C. 10.2 de la resolución de 6 de marzo de 2023, y una foto del alumno o alumna.
- D. 10.6 de la resolución de 6 de marzo de 2023, y cualquier documento que considere necesario para el seguimiento del alumnado.

42. La UAEE remitirá a las consejerías las instrucciones con respecto a la organización de la prueba final de nivel:

- A. En el mes de abril (mes de febrero para el hemisferio sur).
- B. En el mes de febrero (mes de abril para el hemisferio sur).
- C. En el mes de mayo o mes de las flores.
- D. En el mes de abril.

43. La prueba final de nivel será de estructura:

- A. Similar en todos los países contemplando la diversidad cultural.
- B. Polivalente.
- C. Integrada.
- D. Unificada

44. Las fechas de la convocatoria de la prueba final han de ser comunicadas a las familias del alumnado que se vaya a presentar a la prueba con:

- A. 15 días de antelación.
- B. 10 días de antelación.
- C. Tiempo suficiente.
- D. Tiempo contingente.

45. Las pruebas finales serán supervisadas y calificadas por comisiones evaluadoras compuestas por:

- A. Tres docentes de la Agrupación.
- B. La persona que ostente la dirección de la agrupación acompañada por los docentes que designe.

C. Dos docentes de la Agrupación y el representante de las familias.

D. Las tres respuestas anteriores son verdaderas.

46. Cada una de las pruebas finales de nivel constarán de dos partes, una escrita y otra oral:

A. Solo la parte oral estará sometida al régimen de uniformidad de fecha y hora.

B. Ambas partes estarán sometidas al régimen de uniformidad de fecha y hora.

C. Solo la parte escrita estará sometida al régimen de uniformidad de fecha y hora.

D. El alumnado se presente voluntario en fecha y hora.

47. Previamente a la realización de las pruebas se deberá comprobar que:

A. El lugar donde se realizará dispone de espacio suficiente y que reúnen las debidas garantías.

B. Se han impreso las copias necesarias para cada alumno o alumna.

C. Las pruebas se han transmitido a las familias con suficiente antelación.

D. El coordinador/a dispondrá de un periodo lectivo a la semana para dedicar a los exámenes.

48. La calificación de la prueba será realizada por:

A. La persona a cargo de la Dirección de la Agrupación.

B. Los tres miembros de la comisión evaluadora.

C. El comité evaluador formado por profesores, familias y alumnado.

D. Un juez de paz.

49. Del resultado de la prueba se levantará un acta siguiendo el modelo del Anexo VIIA, que se remitirá a:

- A. La Consejería.
- B. La dirección de la agrupación.
- C. La Inspección.
- D. La UAEE.

50. La prueba que se aplicará al alumnado egresado será:

- A. Muy difícil y así aprenderán a no ser egresados.
- B. Regular de difícil porque no hay que tomarla con los egresados.
- C. Diferentes a la que se plantee con carácter general.
- D. La misma que se plantee con carácter general.

51. Con carácter excepcional, al alumnado no presentado por causa debidamente justificada se le ofrecerá, siempre que sea posible, la posibilidad de presentarse a las pruebas en:

- A. Otra fecha posterior.
- B. Otra fecha anterior.
- C. Otra fecha decidida por la dirección de la Agrupación.
- D. Otra fecha en miércoles.

52. Las consejerías recibirán los certificados electrónicamente según lo establecido en la Instrucción:

- A. 11 de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- B. 12 de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- C. 13 de la resolución de 6 de marzo de 2023.
- D. 14 de la resolución de 6 de marzo de 2023.

53. La dirección de la agrupación archivará los certificados digitalmente en el documento:

- A. De registro personal del alumno o alumna.
- B. De registro de bienes catastrales.
- C. De registro establecido para tal efecto.

D. Que facilitará la UAEE.

54. En cada aula deberá haber un representante del alumnado que será elegido entre el alumnado de:


- A. Nivel C1, a ser posible.
- B. Niveles C1 o B2, a ser posible.
- C. Cada aula, a ser posible.
- D. Cada agrupación, a ser posible.

55. Los representantes colaborarán con el profesorado en el buen funcionamiento del aula y asistirán a las reuniones:

- A. Trimestrales.
- B. De evaluación final.
- C. A las que sean convocados.
- D. Las tres respuestas anteriores son falsas.

56. La formación profesorado ALCE enseñanza en línea se llevará a cabo:

- A. De manera independiente en cada agrupación y en el espacio habilitado para este fin.
- B. De manera independiente en cada agrupación y organizada por el asesor encargado de ALCE en cada consejería.
- C. De manera independiente en cada agrupación y coordinado por la consejería.
- D. De manera independiente en cada agrupación y con los temas elegidos en la junta de personal.

57. Las actividades de formación se corresponderán con las que el o la docente debe realizar en su práctica docente y se llevarán a cabo en: 

- A. Las Consejerías de Educación.
- B. Los cursos reales que se utilizan con su alumnado.
- C. El equipo docente de la Agrupación.

D. Cualquiera de los cursos de la Agrupación.

58. Cada consejería gestionará las actividades de formación de las agrupaciones de su ámbito encargándose de lo referente a:

- A. Metodología, duración y certificación.
- B. Permisos, organización y seguimiento.
- C. Organización, seguimiento y certificación.
- D. Coordinación pedagógica y certificación.

59. Durante el tiempo que dure esta actividad, al igual que durante el resto del curso, las agrupaciones contarán con el apoyo de:

- A. La consejería de Educación.
- B. Los coordinadores de nivel en el Aula Internacional.
- C. El equipo docente de la Agrupación.
- D. La dirección de la Agrupación coordinada con el INTEF.

60. En aquellos supuestos que no se pueda impartir enseñanza presencial y se tenga que recurrir a la enseñanza no presencial, dichas clases se definirán con:

- A. El mismo tipo de programación y de diversificación de actividades que en la clase presencial.
- B. Una programación adaptada a la clase no presencial.
- C. Un tipo de diversificación de actividades adaptado a la clase no presencial.
- D. Las respuestas B y C son verdaderas.

RESPUESTAS

1. C (Preámbulo)
2. B (Primero. 1.1.)
3. D (Primero. 1.2.)

4. B (Primero. 1.3.)
5. C (Primero. 1.4.)
6. A (Primero. 2.1.)
7. A (Primero. 2.2.)
8. A (Primero. 2.3.)
9. C (Segundo. 1.a)
10. C (Segundo. 2.)
11. A (Segundo. 3.)
12. D (Segundo. 4.1.)
13. B (Segundo. 4.2.2.)
14. D (Segundo. 4.3.1.)
15. C (Segundo. 4.3.2.)
16. D (Segundo. 4.3.4.)
17. A (Segundo. 4.4.1.)
18. D (Segundo. 4.4.2.)
19. C (Segundo. 4.4.3.)
20. C (Tercero. 1.)
21. D (Tercero. 2.)
22. B (Tercero. 3.)
23. B (Tercero. 4. a.)
24. A (Tercero. 4.c.)
25. D (Cuarto. 1.)
26. B (Cuarto. 2.)
27. D (Quinto. 1.)
28. A (Sexto. 1.)
29. A (Sexto. 2.1.)
30. C (Sexto. 2.2.)
31. D (Sexto. 2.3.)
32. D (Séptimo. 1.)
33. D (Séptimo. 1.)
34. A (Séptimo. 1.)
35. B (Séptimo. 1.)
36. A (Séptimo. 2.1.)
37. D (Séptimo. 2.2.)
38. B (Octavo. 1.)
39. A (Octavo. 2.)
40. C (Noveno. 1.)

41. B (Noveno. 3.)
42. D (Décimo. 4.)
43. D (Undécimo. 1.)
44. C (Undécimo. 2.)
45. A (Undécimo. 3.)
46. C (Undécimo. 4.)
47. A (Undécimo. 5.)
48. B (Undécimo. 6.1.)
49. B (Undécimo. 6.5.)
50. D (Undécimo. 6.6.)
51. A (Undécimo. 6.7.)
52. C (Duodécimo. 1.)
53. C (Duodécimo. 2.)
54. A (Decimotercero. 1.)
55. C (Decimotercero. 2.)
56. A (Decimocuarto. 1.)
57. B (Decimocuarto. 2.)
58. C (Decimocuarto. 3.)
59. B (Decimocuarto. 4.)
60. A (Decimoquinto)